



Resolución de 21 de marzo de 2019 de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) por la que se aprueba la lista provisional de admisión de aspirantes para la formalización de un contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 20.2, 26.7, 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias con la categoría profesional no acogida a convenio colectivo de Ingeniero/a. (GESTOR DE PROYECTOS FORWARD&NRT - PS-2019-005)

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de un contrato laboral por Resolución de la Dirección de fecha 19 de febrero de 2019 para la realización de un proyecto específico de investigación científico o técnico (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 20.2, 26.7, 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias determinado en la categoría de Ingeniero/a (GESTOR DE PROYECTOS FORWARD&NRT -PS-2019-005), esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.-. Publicar la relación de aspirantes excluidos/as que figura como anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión

Dicha lista se encuentra expuesta al público en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y en la Delegación y Subdelegación del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Podrá asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet: <http://www.iac.es>

Tercero.- Tanto las personas excluidas como las omitidas por no figurar en las presentes listas disponen de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Podrán ser enviadas dichas subsanaciones a la dirección de correo electrónico; alegaconvocatorias@iac.es. Además dichas subsanaciones podrán ser presentadas en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la presente lista, serán excluidos o excluidas definitivamente en el proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la relación definitiva de admisión y, en su caso, de exclusión, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

La Laguna, a 21 de marzo de 2019.

EL DIRECTOR,

Fdo. Rafael Rebolo López



Convocatoria pruebas selectivas para la formalización de un contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 20.2, 26.7, 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias con la categoría profesional no acogida a convenio colectivo de Ingeniero/a. (GESTOR DE PROYECTOS FORWARD&NRT -PS-2019-005)

Anexo I.- RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS.

| Nº REGISTRO | APELLIDOS Y NOMBRE | NIF |
|----------------------|----------------------------|------------|
| O00005641e1900000660 | CARRILLO PADRÓN, ELIZABETH | -----9331H |
| O00005641e1900000558 | GARCIA PIÑERO, ALFREDO | -----5042R |
| O00005641e1900000611 | MUIÑOS LANDIN, SANTIAGO | -----1434E |

Anexo II.- RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDO/AS

| Nº REGISTRO | APELLIDOS Y NOMBRE | NIF | CAUSAS DE EXCLUSIÓN |
|----------------------|--------------------------|------------|---------------------|
| O00005641e1900000624 | LOPEZ GONZALEZ, MERCEDES | -----0134R | 1,2,3,4 |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No presenta titulación
2. No presenta acreditación documental de méritos
3. No presenta CV
4. No presenta relación méritos